

Consejería de Sanidad

- 6005 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Consejera de Sanidad que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia, relativa a designación de local de oficina de farmacia en Murcia, (Expediente A-20/91, 2.^a Fase).**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a D.^a Marina Lucía Díaz Martínez, cuyo último domicilio conocido es C/ Acequia, s/n, Barrio del Ranero (Murcia), que ha sido dictada Orden por la Excma. Sra. Consejera de Sanidad en la que resuelve: Anular y dejar sin efecto la Resolución dictada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia, en la que se autorizaba a D.^a Joaquina Gómez Sánchez el local designado para apertura de oficina de farmacia en C/ Escuelas, esquina a C/ Vereda de Macanás, ordenando de plano el archivo de este expediente, por las causas sobrevenidas durante su tramitación.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia a 4 de abril de 2006.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

Consejería de Sanidad

- 6006 Edicto por el que se notifica la interposición de recurso contencioso-administrativo contra Orden de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, en materia de autorización apertura de oficina de farmacia en el término municipal de Cartagena (exptes. A-52/90, A-31/91, A-24/93, A-156/94, A-257/94, A-72/96, A-144/96 y A-172/96).**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a los farmacéuticos abajo relacionados la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 585/2005 y 620/2005, por D. Manuel Zamorano Calderón y D.^a M.^a Teresa Fernández-Fernández Pacheco, respectivamente, contra Orden de la

Excma. Sra. Consejera de Sanidad en materia de apertura de oficina de farmacia en el término municipal de Cartagena (exptes. A-52/90, A-31/91, A-24/93, A-156/94, A-257/94, A-72/96, A-144/96 y A-172/96).

Entre los farmacéuticos interesados, se encuentran los siguientes:

| <u>Nombre</u> | <u>Domicilio</u> |
|---------------------|---|
| D. José Garre Nieto | C/ Reyes Católicos, 2, San Pedro del Pinatar (Murcia) |

| | |
|--|---|
| D. ^a M. ^a José Casas Casas | C/ Pescara, 2, Residencial Santa Ana, Miranda (Cartagena) |
|--|---|

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia a 4 de abril de 2006.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

Consejería de Sanidad

- 6007 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Consejera de Sanidad que resuelve el expediente A-41/996, de solicitud de apertura de farmacia en la Zona de Salud n.^º 69 (Cieza/Oeste).**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a D.^a Raimunda López Sánchez, cuyo último domicilio conocido es C/ General Ruiz, n.^º 9, en Molina de Segura (Murcia), que ha sido dictada Orden por la Excma. Sra. Consejera de Sanidad en la que resuelve: Denegar la autorización para la apertura de una nueva oficina de Farmacia en la Zona de Salud n.^º 69 (Cieza/Oeste), insitada por D.^a Purificación Pastor Gómez (Expte. A-41/99).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia a 4 de abril de 2006.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

5994 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Hospital Rafael Méndez, de Lorca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dto. Contratación Pública.

c) Número de expediente: 2006 0 40

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario y equipamiento para quirófano.
- b) División por lotes y número: sí, según pliego
- c) Lugar de realización del suministro: Hospital Rafael Méndez.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Inmediato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 55.160 euros.

5.- Garantía provisional.

No se exige, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Rafael Méndez.
- b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589
- c) Localidad y código postal: Lorca, 30800
- d) Teléfono: 968.44.55.18/13
- e) Telefax: 968.44.57.08
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación, en su caso: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días, a contar desde su publicación en el BORM.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Lugar de presentación: Registro General, Hospital Rafael Méndez, de Lorca.

1.º Entidad: Hospital Rafael Méndez.

2.º Domicilio: Ctra. Nac. 340 , Km. 589

3.º Localidad y código postal: 30800 Lorca.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones.

- a) Entidad: Hospital Rafael Méndez, de Lorca.
- b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589
- c) Localidad: Lorca.

d) Fecha: 15 días contados desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10,30

10.- Otras informaciones.

11.- Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

12.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

www.carm.es/chac/consulexp.htm

Lorca, 24 de abril de 2006.—El Director Gerente.

—

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

5995 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Hospital Rafael Méndez, de Lorca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. Contratación Pública.

c) Número de expediente: 2006 0 39

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de equipos para quirófano.

b) División por lotes y número: Sí, según pliego.

c) Lugar de realización del suministro: Hospital Rafael Méndez.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.